



## MEMORANDO

09 de Febrero de 2021

2021-02-09 15:51



Al responder cite este Nro.  
20213000016873

PARA: **CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE**  
Secretario General

DE: **JORGE ANDRÉS GAITÁN SÁNCHEZ**  
Director de Gestión Jurídica de Tierras

ASUNTO: Remisión de estudio previo para la suscripción de nuevo convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.

Estimado Carlos:

De manera atenta y conforme a los acuerdos establecidos previamente, me permito remitir los estudios previos y justificación para la celebración de un nuevo Convenio de Cooperación entre la Agencia Nacional de Tierras ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.

Es importante mencionar que este convenio tiene como objetivo: *“Aunar esfuerzos entre la ANT y la FAO con el ánimo de contribuir a la integración de los mecanismos de la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad para garantizar la seguridad jurídica de la tierra a través la asignación de derechos, la formalización y la regularización de la propiedad a nivel nacional que contribuya a fortalecer la gobernanza, gestión y tenencia de la tierra”*.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo se definieron tres estrategias o productos:

1. Asistencia técnico-jurídica para la regularización de la propiedad a través del impulso procesal de los procesos agrarios conforme a los establecido en el Decreto Único 1071 de 2015 y Decreto Ley 902 de 2017.
2. Asistencia técnico-jurídica para la formalización de los predios de propiedad privada rural, conforme al Decreto Ley 902 de 2017.
3. Apoyo para la implementación del ordenamiento social de la propiedad en municipios de atención por oferta.



Para efectos de lo anterior nos permitimos anexar los siguientes documentos:

- Formato de justificación de convenios de cooperación.
- Plan Operativo Anual POA elaborado en conjunto con la FAO.

Cordialmente,

**JORGE ANDRÉS GAITÁN SÁNCHEZ**  
Diréctor de Gestión Jurídica de Tierras

Anexos: Estudios Previos  
POA

Preparó: Ana María Hernández - DGOSP)  
Santiago Jose Olaya Gómez - DGJT

Revisó:  
Yuli Zamora - DGJT

nqj4s-sA2x3-2fbNRH-5wrUB-CbKrWJ